

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECUAYUTONG S.A.**

En la ciudad de Durán, a los **veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas**, en el domicilio de la Compañía ubicada en el kilómetro 5.5 en la vía Durán - Tambo, Cantón Eloy Alfaro, atendiendo a la convocatoria efectuada en el diario "El Telégrafo" de esta ciudad, edición número 49.254, correspondiente al día martes 17 de marzo de 2020, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAYUTONG S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **(i)** Jaime Rodrigo Garzón Urrutia, propietario de 2.400 acciones; **(ii)** Jaime Patricio Garzón Villalba, propietario de 2.400 acciones; **(iii)** María Lorena Garzón Villalba, propietaria de 2.400 acciones; **(iv)** Silvia Marina Garzón Villalba, propietaria de 2.400 acciones; **(v)** Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, propietario de 2.400 acciones; **(vi)** Marina Yolanda Villalba Sanchez, propietaria de 2.400 acciones; **(vii)** Aracelly Melina Llerena Garzón, propietaria de 2.400 acciones; **(viii)** María Daniela Llerena Garzón, propietaria de 2.400 acciones; y, **(ix)** Segundo Marcelo Llerena Garzón, propietario de 2.400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en armonía con lo señalado en el artículo décimo sexto del estatuto social de la Compañía. Preside la sesión, el señor Jaime Rodrigo Garzón Urrutia, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el ingeniero Rainiero Reyna Fuentes, en calidad de Gerente General, en observancia a lo dispuesto en el artículo vigésimo del estatuto social. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum necesario para celebrar la presente sesión. Realizado el cómputo de asistentes, el Secretario confirma que se encuentra presente o representado el 90% del capital social pagado, por lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida. Asiste igualmente a la presente Junta, el abogado Ilbert Sandoya Montero, en su calidad de letrado e invitado por la Presidencia, a efectos de informar y asistir a los señores accionistas y a la Presidencia sobre las cuestiones jurídicas en los puntos indicados en el Orden del Día. Seguidamente y, a la vista de la convocatoria y del quórum requerido, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el diario "El Telégrafo" de esta ciudad, edición número 49.254, correspondiente al día martes 17 de marzo de 2020, cuyo texto a continuación se reproduce íntegramente:

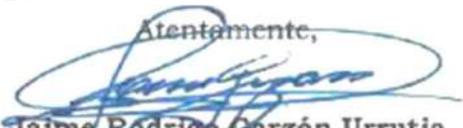
**CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAYUTONG S.A.**

De conformidad con la facultad legal establecida en el Estatuto Social y de la Ley de Compañías, convócase a los señores accionistas de la Compañía **ECUAYUTONG S.A.**, a Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el **lunes 23 de marzo de 2020, a las 09h00**, en el domicilio de la empresa ubicado en el kilómetro 5.5 en la vía Durán - Tambo, Cantón Eloy Alfaro, para tratar los siguientes puntos:

- 1) INFORME DEL ADMINISTRADOR RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 2) ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 3) DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 4) INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 5) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 6) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**
- 7) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**

- 8) APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
- 9) APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL QUE SE INCLUYE EL PLAN DE CAPACITACIÓN.
- 10) APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS A LA NORMATIVA VIGENTE DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 11) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.
- 12) OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-000142590, EMITIDO EL 02 DE MARZO DE 2020 Y OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-00017132-0, EMITIDO EL 11 DE MARZO DE 2020, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. SOLANGE DOMINGUEZ STERLING COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
- 13) DESVINCULACIÓN LABORAL Y CESACIÓN DE FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA LIC. SOLANGE DOMINGUEZ STERLING.
- 14) DESIGNACIÓN DEL NUEVO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
- 15) VARIOS.

Durán, 16 de marzo de 2020.

Atentamente,

 Jaime Rodrigo Garzón Urrutia
 Presidente - Representante Legal

Concluida la lectura de la convocatoria, seguidamente el Presidente dispone que se proceda a tratar el primer punto del **Orden Del Día: 1) INFORME DEL ADMINISTRADOR RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El ingeniero Rainiero Reyna Fuentes da a conocer al Pleno de manera general el informe de su gestión como Administrador de la empresa, poniendo como énfasis que el año anterior ha sido difícil sobretodo por el impacto económico de la crisis del país en nuestro giro de negocio, particular que incide en el poder adquisitivo de los clientes, pues resta liquidez y capacidad de compra, pero a pesar de estas circunstancias hemos logrado generar algunas ventas, esperando que en el año en curso se presenten condiciones favorables para tener una mayor participación en nuestro mercado. Debo indicar que este informe reposará en el Libro de Expedientes de la Compañía. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado por el Administrador y por unanimidad resuelve aprobarlo. **2) ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El ingeniero Rainiero Reyna Fuentes, en su calidad de Administrador de la Compañía, expone y da a conocer a la Junta el balance general, el estado de pérdida y ganancias con sus respectivos anexos y en consideración a este informe, da a conocer que, luego de realizado las deducciones de ley, los siguientes porcentajes y valores para su respectiva provisión, a fin de registrarlos contablemente en el estado financiero: 15% de participación de trabajadores USD 19.863,51; 25% impuesto a la renta USD 52.863,39; 10% de reserva legal USD 5.969,65; Ganancia neta del periodo generada en el año 2019, es de USD 53.726,87. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de todo el informe presentado y en mérito de aquello, resuelve aprobar dicho informe de manera unánime. **3) DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** El Gerente General explica que una vez conocido el resultado de las utilidades obtenidas del ejercicio económico del año anterior pone a consideración de los señores accionistas su destino. **Resolución:** La Junta por unanimidad toma conocimiento y dispone que una vez realizado las deducciones de Ley, se registre en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores, que podrán ser usados conforme según disponga la Junta en el momento que estime necesario. **4) INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. El ingeniero Rainiero Reyna Fuentes, en su calidad de Administrador da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año anterior. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado por el Comisario de la Compañía del ejercicio económico del año anterior y resuelve aprobarlo por unanimidad. **5) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** El ingeniero Rainiero Reyna Fuentes, en su calidad de Administrador da lectura y pone en conocimiento de este máximo órgano de gobierno, el informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019. **Resolución:** La Junta toma conocimiento y aprueba el informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019. **6) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** El señor Jaime Garzón Urrutia, en su calidad de Presidente pone a disposición de la Junta la terna que contiene las firmas especializadas para ser escogidas como auditores externos, considerando como por ejemplo el tiempo de antigüedad desde su creación, los clientes, su acreditación al ente de control, así como su calificación, entre otros aspectos, información que reposa en el Libro de Expedientes de la empresa. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de la terna presentada y en base al análisis y deliberación correspondiente, de manera unánime resuelve escoger a la firma Freire Hidalgo, Auditores Externos S.A. como firma auditora externa para el presente período fiscal. **7) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** El Presidente de la Junta expone que debido al trabajo serio y responsable desempeñado por la señora Blanca Leticia Narea Mendieta, la mociona para que se desempeñe como Comisario para el nuevo período. **Resolución:** La Junta, luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad reelegir a la señora Blanca Leticia Narea Mendieta como Comisario para el nuevo período. **8) APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

El Presidente de la Junta y en su calidad de Representante Legal de la empresa, da a conocer de manera general el informe de las actividades realizadas por el Oficial de Cumplimiento durante el año 2019, el cual forma parte del Libro de Expedientes. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado y consecuentemente de forma unánime lo aprueba. **9) APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL QUE SE INCLUYE EL PLAN DE CAPACITACIÓN.** En sujeción al punto anterior, el Presidente y Representante Legal de la Compañía, da a conocer el plan operativo 2020 que efectuará el Oficial de Cumplimiento, en el que también se incluye el plan de capacitación del personal de toda la organización para el presente período. **Resolución:** El pleno toma conocimiento del plan operativo anual y del plan de capacitación para el presente año. **10) APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS A LA NORMATIVA VIGENTE DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019.** El Presidente informa que ante los nuevos cambios normativos vigentes desde el 09 de diciembre del año pasado, dispuso que el Oficial de Cumplimiento cumpla con actualizar todas las disposiciones legales internas atinentes a la prevención de lavado de activos, sobretodo lo relacionado al Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, para lo cual también dispuso que trabaje conjuntamente con el asesor legal externo, quedando este documento incorporado al Libro de Expedientes. **Resolución:** La Junta avoca conocimiento y en acatamiento de la vigencia de los nuevos cambios normativos, aprueba de manera unánime los cambios efectuados a dicho Manual. **11) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.** El Presidente y en su calidad de Representante Legal, dispone al Secretario dar lectura al informe presentado por el auditor externo en esta materia, mismo que se incorpora al Libro de Expedientes. **Resolución:** Luego de escuchar atentamente el informe presentado, la Junta de manera unánime lo aprueba. **12) OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-000142590, EMITIDO EL 02 DE MARZO DE 2020 Y OFICIO No. SCVS-**

DNPLA-2020-00017132-0, EMITIDO EL 11 DE MARZO DE 2020, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. SOLANGE DOMINGUEZ STERLING COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

Una vez designada la Lic. Solange Domínguez Sterling como Oficial de Cumplimiento se procedió a notificar del particular tanto a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros así como a la Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE, contestando esta última dependencia pública que no es posible otorgar clave y usuario a dicha persona designada hasta que el ente de control societario la califique como Oficial de Cumplimiento, siendo la respuesta de la Superintendencia de Compañías que, por cuanto, Llegarauto S.A., no es una subsidiaria ni Ecuayutong S.A., hace las veces de matriz o cabeza de grupo empresarial, las dos a su disposición procederá a designar al funcionario responsable en esta compañías deben por separado designar a sus respectivos Oficiales de Cumplimiento, instrumentos que forman parte del Libro de Expedientes.

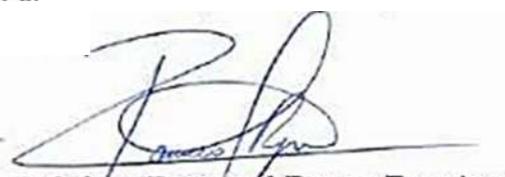
Resolución: La Junta toma conocimiento de los oficios remitidos por la Superintendencia de Compañías y en acatamiento a este mandato procederá a designar a su propio Oficial de Cumplimiento. **13) DESVINCULACIÓN LABORAL Y CESACIÓN DE FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA LIC.**

SOLANGE DOMINGUEZ STERLING. El Presidente expone al Pleno que la Lic. Solange Domínguez Sterling ha decidido desvincularse de la empresa, quedando como consecuencia de esta circunstancia, vacante el cargo de Oficial de Cumplimiento. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de la salida del Oficial de Cumplimiento para lo cual, y con el fin de cubrir esta vacante, dispone contar con hojas de vida de profesionales que cumplan con el perfil requerido en la normativa vigente con el fin de realizar una correcta designación. **14) DESIGNACIÓN DEL NUEVO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

El Presidente manifiesta que una vez conocida la salida del Oficial de Cumplimiento y luego de revisada los perfiles académicos y profesionales requeridos para el desempeño de tal cargo, informa que el que mejor se adapta es el de la Ingeniera Comercial María José Álava Luna y en tal sentido sugiere, salvo mejor criterio del Pleno, que sea la persona designada.

Resolución: La Junta acepta la sugerencia del Presidente y en mérito de aquello escoge como Oficial de Cumplimiento a la Ingeniera Comercial María José Álava Luna. **15) VARIOS.** No hay puntos varios que tratar. Al no existir más puntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las doce horas con cinco minutos. Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el contenido del acta, misma que es aprobada por unanimidad. Consecuentemente, suscriben la presente acta en unidad de acto el Presidente de la Junta y Secretario que da fe de todo lo actuado.-


Jaime Rodrigo Garzón Urrutia
Presidente de la Junta


Rainiero Emanuel Reyna Fuentes
Gerente General - Secretario